



Universidad
Tecnológica
de Pereira



2010

LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Práctica Pedagógica Etnocomunitaria



Documento elaborado por:

- Maicol Mauricio Ruíz – Director Escuela Ciencias Sociales
- Héctor Hernando Quintero G. - Coordinador Prácticas
- María Teresa Ramírez – Docente Taller Educativo de Práctica Etnocomunitaria
- Marta Lucía Izquierdo – Docente Metodología de Trabajo en Comunidad.
- Claudia Viviana Hurtado – Docente Elaboración de Proyectos Comunitarios y Práctica Pedagógica Etnocomunitaria.

1. Presentación

Este documento contiene los elementos conceptuales, operativos y normativos que le dan cuerpo a las prácticas educativas de la licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), las mismas han sido llamadas Prácticas Pedagógicas Etnocomunitarias, eso con el fin de aclarar que las mismas no se ubican de manera específica en una práctica escolar o en una práctica comunitaria, su punto de anclaje se encuentra en una articulación propuesta para la praxis educativa en la que individuos, grupos sociales y culturas conforman una estructura dinámica que le permite al educador dimensionar su actuar en diferentes lugares de la realidad social y cultural.

Lo afirmado niega de facto que el licenciado se deba a un pensamiento dividido en el que la escuela y la vida comunitaria son dos realidades a abordar desde enfoques y referentes disímiles. En la articulación enunciada (individuos, grupos sociales y culturas), la comunidad y la escuela son escenarios de experiencia que le permiten al educador recrear una perspectiva de sujeto que se mueve entre tres formas de praxis, la primera es el sujeto concebido como objeto, la segunda es el sujeto asumido como la relevancia del otro, y la tercera es el sujeto evidenciado como el producto de una construcción sociocultural y política.

En la práctica pedagógica etnocomunitaria dichas concepciones de praxis son el enlace que permite a los practicantes dimensionar su perspectiva de sujeto, y por ende la forma cómo abordan los elementos de la articulación. Es claro que en la formación social del practicante (incluido su paso por la lógica universitaria) la principal forma de praxis es la del sujeto concebido como objeto. Por ello la práctica etnocomunitaria se convierte en un espacio para asumir en acciones las otras dos formas de praxis, así sea en términos de laboratorio.

Si esto es claro, necesariamente la práctica significa a la par una síntesis y una ruptura, la primera porque permite poner en juego todos los aprendizajes obtenidos en el transcurso de la carrera, y la segunda porque se muestran otras dos formas de praxis que son supuestas teóricamente en algunas asignaturas, sin que se consoliden como propuestas concretas para actuar en la realidad de grupos y comunidades. Por ello son praxis de ruptura (la relevancia del otro y el sujeto evidenciado como el producto de una construcción sociocultural y política), en tanto exigen del estudiante pensarse como sujeto y como profesional, y con ello experimentar apuestas que deslinden lo esperado por los distintos grupos sociales. Para que se comprendan las tres formas de praxis es necesario hacer un corto esbozo de las mismas

1.1 Formas de praxis para dimensionar una perspectiva de sujeto

Al referirnos a un sujeto concebido como objeto, estamos acudiendo a la perspectiva epistemológica de un educador que concibe al educando como un objeto a manipular, controlar, formar, construir, desentrañar y evaluar. Lo interesante de esta aproximación es que no importa si el sujeto convertido en objeto está o no en desacuerdo, es más, puede estar completamente de acuerdo y participar activamente de su configuración como objeto. Para hacer esto posible el encuentro educativo se delimita sobre tradiciones, formas institucionales y teorías fundacionales que establecen todo un marco de cosas que aparentemente hacen inamovible para el sujeto lo ya existente, por ende este se encuentra con normas jurídicas, lingüísticas, administrativas y sociales que lo encuadran sin otra aparente expectativa. De esto surge un universo educativo preñado que supone un ejercicio de aproximación de unos carentes a otros suficientes, sin que allí medie un tipo diferente de relación al determinado por quien es o representa al que objetualiza.

Surgen así los conocidos aparatos institucionales, que contienen toda la demarcación para que el sujeto sea objetualizado. Con ello los presupuestos pedagógicos, metodológicos y didácticos se convierten en respuestas que se mueven en el horizonte demarcado, sin que aspiren a otro tipo de narración o valoración ontológica. Con ello no se están minusvalorando, señalando o negando dichas categorías, lo que se afirma es una necesidad de explorar campos de indagación, reflexión, comunicación y acción que pueden acudir a las ciencias sociales para encontrar pistas que permitan hacer preguntas adicionales.

La segunda forma de praxis es la del sujeto asumido como la relevancia del otro. En ella se visibiliza la presencia de un otro concreto sin que esa sola acción sea suficiente, por eso queda establecida la necesidad de una apertura del sujeto para hacer posible el emergimiento del otro, especialmente en aquellos encuentros que son mediados por grandes aparatos de poder y donde la inercia social implica no construir relevancia social y cultural de quienes son abordados por dichos aparatos.

La relevancia acota a la capacidad generada con el otro para que él (en si mismo) se torne autónomo ante los presupuestos de los aparatos, introduciendo en cualquier diálogo o toma de decisiones su construcción socio histórica y cultural. Ello significa una capacidad incrementada de diferenciar discursos e intencionalidades para ahondar en ellos desde la experiencia construida y heredada por su grupo. En esta última afirmación se lee que el otro es un constructo colectivo, en él se expresa la experiencia común, por ende su relevancia es en realidad la relevancia de su grupo.

Conceptualmente esto se asocia con lo propuesto por Touraine para significar al sujeto, se inscriben en él unas particularidades que lo convierten en una instancia de relación y producción social que no se pliega a los discursos dominantes, más bien, establece una relación caracterizada por la tensión y la búsqueda de referentes que hagan más equitativos y beneficiosos los acuerdos.

Respecto a esta segunda forma de praxis, se hace posible para el programa de licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario cuando se sobrepasa la instancia del aparato educativo, para acceder a espacios comunitarios en los que la lógica de construcción de lo común tiene alguna experiencia en la visibilización del otro. De otro lado son evidentes algunos ejercicios intencionados en el espacio específico de las aulas, que no cobran una inercia suficiente para contrarrestar la forma dominante, pero que si dejan algunos referentes para hacer posible que el acceso a las comunidades pueda distanciarse en algo de la objetualización.

La tercera forma de praxis es el sujeto evidenciado como el producto de una construcción sociocultural y política, este es la suma de su marco contextual, convirtiéndose su especificidad en la generalidad del grupo, por ende lo que se visibiliza y manifiesta es la condición de lo colectivo, las tramas vinculares existentes entre el grupo, las producciones culturales que marcan a sus miembros, los límites reconocidos, los productos del aprendizajes histórico, los recursos existentes...

En este caso se pierde el límite individual para asumirse un límite grupal en el que los aprendizajes son un activo común e interdependiente que no se liga a la visibilidad individual, sino a un hacer conjunto con alto nivel de pertinencia individual. Por ello las temporalidades que se encuentran no promueven la eliminación de la otra o la subducción amilanada, se genera un campo de intersecciones que permite "hacer" acorde con lo que suscita el encuentro mismo. Pensado en términos de la rutina académica este ejercicio hace parte de la ausencia, la misma constitución del aparato educativo le cierra las puertas a esta experiencia, al encontrarse una suma de individualidades, historias e intereses que se acoplan a un aparato que se constituye en la homogeneidad y en el formato productivo.

Por eso esta forma de praxis es una ausencia que se enuncia en las aulas desde perspectivas teóricas que proponen rescatar al ser humano de un modelo hegemónico que lo niega y convierte en mercancía. Allí en el marco de las áreas de fundamentación y núcleos se logra proponer un querer ser, una ensoñación sobre el aprendizaje de otras perspectivas de educación y bienestar común. En apariencia se produce un efecto contradictorio en tanto no se desarrolla una praxis en la formación, sin embargo, las huellas puestas en el futuro etnoeducador le permiten transitar por fuera y por dentro del aparato educativo, para así explorar de manera tímida la frontera de este tipo de praxis. Por lo menos vive la enunciación y sabe que la misma existe...

Queda establecido que en el aprestamiento educativo la objetualización es el ejercicio básico de aproximación al otro, sin embargo lo que se espera de la práctica es que esta se convierta en un espacio para hacer posible otras experiencias e iniciativas que redunden en el abordaje de las otras dos formas de praxis. Se pueden dimensionar así otras perspectivas de sujeto, que deben enriquecer el punto de vista del futuro profesional.

Lo enunciado es la justificación para que la práctica pedagógica etnocomunitaria busque profundizar y cualificar los intereses que le dan cuerpo al programa de formación, para tenerlos en cuenta es importante recordarlos.

1.2 Intereses del programa de licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario

El programa académico de licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, pretende construir una experiencia humana de vinculación, aprendizaje, enseñanza, investigación y operación en el campo de las ciencias sociales que le permita a sus estudiantes abordar la relación educación – grupos poblacionales – comunidad como un interjuego cultural de procesos institucionales y cotidianos, en el que se forman sujetos sociales concretos que responden a prácticas sociales concretas, que en general deben ser significativas para quien las crea y recrea.

Para que dicho propósito sea posible es necesario cumplir con los siguientes objetivos específicos:

Acompañar en la formación a un educador que focalice su praxis en los procesos poblacionales, comunitarios, culturales, y humanos (tanto sistémicos como cotidianos) que conforman e inciden la relación educación – grupos poblacionales – comunidad. (LUGAR)

Acompañar en la formación a un educador para la investigación y operación con diferentes grupos poblacionales, étnicos, culturales y comunitarios, tanto en el ámbito escolar, como extraescolar. (POBLACIÓN)

Acompañar en la formación a un licenciado con alta cualificación en el trabajo grupal, que le permita abordar al individuo/colectivo, bajo una perspectiva socio histórica, cultural y comunicativa que sea pertinente y significativa para los involucrados, en tanto les brinda capacidades tanto para el uso y generación de recursos, como para la toma autónoma de decisiones. (MÉTODO).

Acompañar en la formación a un licenciado con la capacidad de indagar, comprender y operar en la relación vínculo social - aprendizaje social, para así abordar las dinámicas y los saberes comunitarios en los escenarios relacionales de la educación, los grupos poblacionales y el entorno comunitario. (OBJETO).

Con estos intereses en juego vale la pena presentar a renglón seguido la reflexión que en el presente el programa tiene sobre la Etnoeducación.

1.3 La Etnoeducación redimensiona el papel de la educación.

Para hablar de la pertinencia de este programa académico, es necesario tener en cuenta lo planteado en el aparte anterior, reconociéndose que el papel del etnoeducador no está

restringido a la escuela, o a la educación presupuestada como dispositivo de progreso e información universal. Al ser esta valorada más como un recurso que permite cualificar la apropiación cultural, ella atraviesa muchos de los entramados sociales de los pequeños y grandes grupos. De esa manera la praxis no está restringida a la reflexión sobre los núcleos del saber pedagógico (enseñabilidad, aprendibilidad, educabilidad y educatividad), se extiende a las capacidades de vinculación y aprendizaje social, como dos dimensiones que posibilitan la capacidad de tomar decisiones propias en individuos y grupos que comparten un territorio.

De esta manera el etnoeducador en su praxis es un actor de desarrollo con capacidad de asumir un papel que lo inviste de un poder compartido con otros. Ya no es el educador que repite protocolos o guías, y tampoco el educador que es instrumentalizado para fines de los aparatos de poder que lo subducen (elites, iglesia y Estado). Su praxis se acerca a los presupuestos de una educación que valora la experiencia de los sujetos, el producto emergente de los grupos y los recursos existentes en el territorio.

La etnoeducación se convierte en una educación producida por, con y para los participantes, allí en un encuentro de significados culturalmente construidos, se comparten corresponsablemente conocimientos que provienen de las múltiples fuentes de la experiencia humana. Ello significa que los distintos tipos de racionalidades y sus productos son puestos en escena, haciéndose una tarea de disección que contrarresta los influjos dominantes de la racionalidad occidental.

Se espera que el producto final de la praxis del etnoeducador sea la concreción de acciones organizadas que promueven la cualificación de grupos poblacionales que están culturalmente significados en sus distintas dimensiones de la vida social.

Para esta propuesta la justificación básica es el aprendizaje. A través de diez años de reflexión alrededor de la etnoeducación y el desarrollo comunitario, con dos propuestas curriculares y con una suma de diálogos sobre el hacer cotidiano en la vida universitaria, es viable plantear que se ha cualificado la licenciatura, con miras al logro de un mayor impacto humano y social en el entorno escuela – grupos poblacionales -comunidad.

Con un lento tránsito desde la disociación práctica – teoría, a la consecución de la praxis como sentido dialéctico de esa práctica – teoría, se ha visibilizado la importancia de la correlación sinérgica entre los esquemas conceptuales, el referente sociocultural, los sujetos concretos y las operaciones técnicas que permiten actuar responsablemente dichos referentes.

Si esto es visto como obvio, su obviedad no es tal, dado que en el hacer académico lo priorizado es la ruptura teoría - contexto - sujetos, en tanto la mayor cantidad de abordajes conceptuales están desligados de la realidad social vivida. Esto es mucho más crítico en el mundo académico de la etnoeducación, en este la tensión permanente entre el influjo de la Universidad como aparato de verdad vs las producciones culturales de grupos poblacionales,

demarca una contradicción constante entre el discurso, las acciones, los procedimientos, los énfasis, los intereses y los productos.

Lo valioso es el reconocimiento de la contradicción, precisamente allí muere la obviedad de lo homogéneo para así allanar la confrontación, la duda, la discusión, el conflicto, el desacuerdo y ante todo la imperiosa necesidad del diálogo culturalmente referenciado. Dicha contradicción se presenta investida de las formas de comunicación históricamente construidas en la sociedad colombiana, por ende el fatalismo, el alocentrismo, la mentira, la exageración, la minimización, la reiteración, la ambigüedad, el enmascaramiento, la eliminación tácita, el reconocimiento parcial y la personalización de las acciones, son expresiones del diario convivir, que empiezan a ser interrogadas y asumidas como parte de un lento aprendizaje que convierte el discurso de la diversidad en una posibilidad para el mismo programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

El primer campo de pertinencia es precisamente la vida cotidiana del programa, allí los actores, la institucionalidad y las relaciones existentes, replican el hacer social del contexto. En los encuentros y desencuentros de los actores se han reproducido condiciones socioculturales que provienen de diferentes ámbitos y experiencias (cultural, étnica, geográfica, económica, social, familiar), lo valioso es que las mismas se han visibilizado, generando respuestas y adaptaciones de diferente orden, con un diferenciado nivel de organización que no necesariamente se ha institucionalizado.

Esta apertura para ver lo previamente negado, ha tensionado la propia existencia del programa al devenir este en una lógica educativa que evidencia el choque entre las pretensiones racionales, comunicativas y emotivas de los actores, vs los hábitos, costumbres y creencias de los mismos. Por ello en este escenario que promulga la visibilización es fácil encontrar situaciones y conductas contrarias, embebidas de negación, estereotipo, atribución y señalamiento.

El segundo campo de pertinencia es la escuela. En general la tradición escolar obstaculiza la aplicación de una perspectiva diversa. Al privilegiarse la homogenización – estandarización de los educandos, son los contenidos y los ejercicios repetitivos, los que en la vida cotidiana logran mayor relevancia. Para estandarizar, la escuela reduce en lo posible la diferencia, por ende el referente del estudiante desaparece, para asumirse uno único y colectivo, que es la escuela misma mediada por un saber que se supone es neutral, aséptico y de valoración universal.

Desde esta perspectiva la escuela se ve a si misma como un espacio autocontenido que puede funcionar sin entorno, su ilusión hegemónica persiste desestimando el gran peso del mundo sociocultural que la rodea, por ende sus lógicas así varíen en sus componentes periféricos, persisten en una centralidad heredada del siglo XIX que supone el control del conocimiento, la verdad y la explicación de las cosas. Es claro que la ilusión obliga a los actores para que vivan

una aparente reproducción de la escuela, sin otro tipo de estímulos que se hagan duraderos en el tiempo y en las formas jurídicas de la misma.

Siendo evidente el efecto ilusorio de la escuela, su discapacidad para dar cuenta endógena de las necesidades de sus actores y su poca presencia en las decisiones cotidianas de los grupos poblacionales, el programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario presenta el entorno escuela – grupos poblacionales - comunidad como un referente que permite la apertura de la escuela. Esto implica un ejercicio de praxis educativa que asume la comprensión del desarrollo microsociedad como una potencialidad de desarrollo para los pequeños y grandes grupos que se encuentran en el contexto de la escuela. En dicha praxis esta puede tener un papel protagónico, al comprender los procesos de vínculo y aprendizaje sociocultural que estimulan o inhiben la participación de los grupos poblacionales con los que interactúa.

El tercer campo de pertinencia es la comunidad local. La creciente individualización de la vida social, la ruptura de vínculos sociales, la deslegitimación modernizante de ritos y mitos integradores, la presencia cotidiana de los medios masivos de comunicación, la mundialización de la economía, y la presencia de actores que dominan a través del control de la fuerza y la violencia, son algunas de las causas del creciente aislamiento de los individuos frente a sus grupos poblacionales.

Frente a esta realidad la licenciatura en Etnoeducación y el Desarrollo Comunitario propone la valoración e incremento de los recursos subjetivos como herramienta para incrementar el poder local, es en el control de dichos recursos donde se hace posible la concreción de intereses colectivos que sean más importantes simbólicamente que los propuestos por el mercado y el consumo.

Acorde con los tres campos presentados, cualificar la praxis como mecanismo básico de trabajo en el programa, implica trabajar sobre conceptos que tienen como base el prefijo etnos, entendido como poblaciones, pobladores y pueblos. A diferencia de otros programas de Etnoeducación del país, que asumen su centralidad en la reflexión de las etnias, sus luchas reivindicativas y la recuperación de sus territorios (lo cual es ejemplarizante y políticamente acertado), el programa de Etnoeducación y Desarrollo comunitario centra su hacer en la valoración de la diversidad sociocultural como potencialidad para incrementar la capacidad colectiva de los grupos poblacionales.

Al surgir en un escenario urbano, en un periodo de grandes y rápidas transformaciones mediadas por la modernización, el programa de etnoeducación se asumió pertinente con su contexto: un escenario de frontera cultural; migraciones permanentes; confusión identitaria; crecimiento no previsto; contradicción ante la dependencia agrícola; historia de violencia política, social y ciudadana; óptica del comercio como forma de operar la realidad; valoración de la cultura popular; y tendencia al alocentrismo.

Y es precisamente en este contexto que el programa encuentra sentidos para sus dinámicas, indagaciones y presupuestos, todos ellos en un primer momento de búsqueda.

Con el desarrollo de la Malla curricular actualmente existente, donde se define claramente las áreas de fundamentación teórica, núcleos, etnopedagogía y prácticas) el estudiante adquiere capacidades y conocimientos que le permiten acceder - con suficiencia - a un ejercicio práxico que lo cualifica. Es desde allí que la práctica pedagógica etnocomunitaria en la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, se entiende como un conjunto de estrategias comunicativas, interactivas, relacionales, regidas por el carácter transdisciplinar, educativo y comunitario del programa, que se desarrolla en escenarios educativos formales y no formales. Para hacer posible dicho ejercicio se han presupuestado unas categorías que acompañan en el programa el devenir de la praxis etnopedagógica.

1.4 Categorías de la práctica etnopedagógica.

1. **La referenciación:** Cualquier ejercicio educativo que cobre sentido con respecto al aquí, el ahora y la experiencia cultural de esa ubicación, implica que la praxis se referencie con las experiencias y entornos de los individuos y grupos que construyen los espacios de encuentro para el aprendizaje. Una educación referencial y referenciada implica el distanciamiento ya anotado, implica la valoración de los presupuestos individuales, grupales y culturales, para desde allí entablar un diálogo que permita un encuentro de conocimientos y experiencias que efectivamente tengan reflejo en los otros.
2. **La provocación:** De acuerdo a la referenciación establecer una serie de dispositivos para generar en el otro una pauta de movimiento, significa encontrar los factores de estímulo para desencadenar respuestas que asocian en el individuo y el grupo lo endógeno y exógeno.
3. **La pertinencia:** El proceso educativo debe permitirle a los participantes conocer y evidenciar cuál es su capacidad referencial para usarla en función de tareas grupales. Se es pertinente en tanto en el conjunto de acciones comunes, la propia es relevante y reconocida por los otros. Esta categoría apunta a una singularidad que se reconoce como parte inherente de lo colectivo.
4. **La negociación de prejuicios:** La praxis pedagógica es potente en tanto tome como pauta la visualización del marco referencial en los individuos, en un ejercicio de develamiento paulatino cada participante reconoce los contenidos de su marco referencial, logra expresarlos ante los otros y empieza a referenciarse con respecto a

los marcos de los otros. Ello conlleva permanentes acciones de negociación donde el grupo encuentra un marco común que valora temas e intereses producto de la negociación de los distintos prejuicios.

5. **El desplazamiento de miradas:** Los sujetos en construcción requieren de un desplazamiento de su punto de vista para hacer posible el encuentro con otros referentes, requiere abandonos de su lugar de seguridad para experimentar otras miradas, descubrir otras voces y encontrar nuevas relaciones a las históricamente construidas. Sin este desplazamiento la praxis no se concreta, queda relegada a un practicismo o a una abstracción conceptual que no tiene relación concreta con la realidad.
6. **La extensión de la sensibilidad:** El encuentro con conocimientos que trascienden lo científico y filosófico occidental implica una apertura que compromete una extensión del espectro de sensibilidades comunes en el escenario académico. Dicha sensibilidad pasa por nichos culturales diversos que requieren de aperturas tanto individuales como colectivas para hacer posible el encuentro entre grupos culturalmente diferenciados. No solamente se proponen unas sensibilidades mediadas por el cuerpo psicobiológico, igual se incluyen las sensibilidades propias de los cuerpos grupal y cultural.
7. **La apertura a la vida cotidiana:** En esta categoría se relievra la valoración de los mínimos relatos, de los hechos reiterados, de las prácticas que componen la supervivencia y la protección humana, de todas las historias que ligan la vida cotidiana de los individuos, de lo que se olvida con frecuencia por ser parte de un cúmulo de situaciones y conductas repetidas e ignoradas. La praxis pedagógica es posible en tanto estos aspectos sean convertidos en objetos de indagación, diálogo y búsqueda permanente.
8. **El emergimiento de la voz:** El individuo se reconoce en el grupo y en la cultura en tanto asuma la voz que le permite dicho reconocimiento, ello significa dar cuenta de su proceso sociocultural a partir de pautas cognitivas que le permiten brindar sentido a su praxis cotidiana. Eso implica no parodiar o imitar las voces de otros, implica encontrar la propia voz, la que da cuenta del marco referencial y de los procesos de negociación vividos en el entorno sociocultural.
9. **El acuerdo sobre trazas históricas:** Existe una historia en común que debe emerger, unos condicionamientos que enmarcan la forma de pensar, actuar y comunicar las diferentes instancias del mundo vivido. En lo grupal ello implica la construcción de unos referentes comunes que partan de una indagación que denuncia un tipo de historia que niega la cotidianidad como productora de experiencia. En este caso la historia se cuenta en presente, con una pretensión clara de transformación social.
10. **La visibilización emergente:** La visibilización es un producto sociocultural, ello implica que es construida por individuos y grupos, de ahí se desprende que en la praxis pedagógica la emergencia de acciones y autoconceptos sea el producto con mayor

capacidad de seguimiento por parte de los evaluadores. La visibilización no es dada por otros, es producida por los mismos individuos, por eso esta categoría enuncia un proceso emancipatorio en tanto el individuo se hace visible a sí mismo, eso significa que se hace sujeto, sin que sea condición sin equanon la decisión o presencia del otro.

11. **La construcción operativa de conceptos:** Los conceptos generalmente se construyen en un ámbito abstracto, ello dificulta su aplicación a realidades concretas, por eso al hacer una construcción operativa, los mismos están siendo referenciados con una clara ligazón con la cultura y las prácticas específicas que de ella se desprenden.
12. **La puesta en escena:** Es esencial en un educador la construcción de unas características y habilidades que lo potencien en sus aproximaciones a individuos y grupos poblacionales. La ejecución efectiva de una teatralidad y un manejo grupal que dimensione a los otros es fundamental para el acercamiento grupal y cultural.
13. **El desencuentro con los discursos mediáticos:** La posición crítica ante los procesos de socialización y aprendizaje modulados por los medios masivos de comunicación es un ejercicio definitivo para lograr el desplazamiento de miradas en el individuo y el grupo.

1.5 Ubicación de la práctica en el plan de estudios

A través de la formulación e implementación de proyectos de desarrollo comunitario, se pretende aportar en el mejoramiento de la calidad de la educación en los diferentes escenarios en donde se desempeñará el egresado para el propio desarrollo autogestionario y/o el de los “otros” con los cuales ejerce su formación. Por eso el enfoque del perfil profesional y a su vez el de la práctica es diversificador, intercultural, plural, cambiante, significativo, flexible, permanente, sistemático, autogestionario, acorde con lo planteado en la Ley 115, frente a los principios de la Etnoeducación, que tienden a consolidar al desarrollo comunitario a partir de procesos propios de la Educación.

Ya en términos operativos la práctica pedagógica etnocomunitaria se desarrolla en dos semestres, X y XI, orientada desde 4 asignaturas: Elaboración de proyectos comunitarios, Metodología de trabajo en comunidad, Taller Educativo de Práctica Etnocomunitaria y Práctica Pedagógica Etnocomunitaria.

AREA DE PRACTICA		
X	XI	XII
<p>ED0A6 Elaboración de Proyectos Comunitarios Simultánea con ED0D6 – ED0B2</p> <p>ED0B2 Metodología de Trabajo en Comunidad Simultánea con ED0D6 – ED0A4</p> <p>ED0D6 Taller Educativo de Práctica Etnocomunitaria PRERREQUISITO: Haber Aprobado 140 créditos Académicos</p>	<p>EDAA6 Práctica Pedagógica Etnocomunitaria (Taller Educativo) ED0D6</p>	<p>EDBB6 Gestión y Desarrollo de Proyecto de Grado EDAA6</p>

2. Marco Legal de la Práctica

A partir de la revisión de la legislación que sustenta y avala los procesos de formación de educadores, se extraen los siguientes apartados con el fin de contextualizar y validar la práctica que ejercen los licenciados en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario en la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica de Pereira, así:

El Decreto 804 de 1995, reglamentario del capítulo 3º. de la Ley 115 dispone que: “ La formación de educadores constituye un proceso permanente de construcción e intercambio de saberes que se fundamenta en la concepción de educador prevista en el artículo 104 de la ley 115 de 1994 y en los criterios definidos en los artículos 56 y 58 de la misma ” (art. 5). La formación de etnoeducadores debe ser orientada a: generar y apropiar los diferentes elementos que les permita fortalecer el proyecto de vida comunitario; identificar, diseñar y llevar a cabo investigaciones y propiciar herramientas que contribuyan a respetar y desarrollar la identidad de los grupos étnicos; profundizar en la identificación de formas pedagógicas propias y desarrolladas a través de la práctica educativa cotidiana; fundamentar el conocimiento y uso permanente de la lengua vernácula; adquirir y valorar los criterios, instrumentos y medios que permitan liderar la construcción y evaluación de los proyectos educativos en las instituciones donde prestan sus servicios.”

El decreto 272 de 1.998 establece los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y post-gradados en educación. Expresa en su artículo 2º. “Los programas académicos en educación corresponden a un campo de acción cuya disciplina fundante es la pedagogía, incluyendo en ella la didáctica por cuanto constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula interdisciplinariamente”.

En su artículo 3º “Los programas académicos en educación, tienen el compromiso con la sociedad, de formar profesionales capaces de promover acciones formativas, individuales y colectivas y de comprender y actuar ante la problemática educativa en la perspectiva del desarrollo integral, humano, sostenible, mediante el logro y fortalecimiento de capacidades tales como:

a) Construir para sí mismo una visión y una actitud pedagógica que le impulse a mantenerse en formación permanente y a orientar la formación de otros para el logro progresivo de mayores niveles de calidad de vida.

b) Convertir el conocimiento en potencial formativo a partir de la estructura, del conocimiento y del valor social y cultural de los saberes, en concordancia con la capacidad de conocer y con el contexto vital de los alumnos

c) Crear ambientes y situaciones pedagógicas que le permitan a él y al alumno, como sujetos en formación, autoconocerse e impulsarse hacia la comprensión y transformación de la realidad.

d) Desarrollar y mantener una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico.

e) Poseer mentalidad abierta frente a otras culturas, ser sensible y crítico ante la multiplicidad de fuentes de información universal y lograr el dominio pedagógico de los medios informativos e interactivos modernos y de una segunda lengua.

De conformidad con la **Resolución 1036 de 2004, Artículo 2**, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en educación, en correspondencia con el **Decreto 2566 de 2003** por el cual el Gobierno Nacional reglamentó las condiciones de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, se establece que se debe propender en los futuros profesionales de la educación por el desarrollo y logro de:

“a) La construcción personal y profesional de una visión y una actitud pedagógica que impulse al futuro profesional a mantenerse en formación permanente y a orientar la formación de otros para el mejoramiento progresivo de la calidad de vida;

b) La conversión del conocimiento en potencial formativo a partir del reconocimiento de su estructura, contenido y valor social y cultural.

- c) La promoción del talento propio y del que cada persona puede y debe construir y cultivar en beneficio propio y de su sociedad.*
- d) Visiones del mundo, de la vida y de sí mismos, gobernadas por los más altos valores humanos;*
- e) Ambientes y situaciones pedagógicas que les permitan a ellos y a los alumnos, como sujetos en formación, auto-conocerse e impulsarse hacia la comprensión y transformación de la realidad;*
- f) Una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico;*
- g) Una mentalidad abierta frente a otras culturas, y de una actitud sensible y crítica ante la multiplicidad de fuentes de información universal.”*

3. Marco Referencial

Después de la segunda guerra mundial se construye a nivel mundial el relato del desarrollo como estrategia de transformación económica, social y cultural del mundo, en torno a la cual se creó un campo de acción delimitado por nociones como subdesarrollo, pobreza, atraso, así como por nuevas formas de ejercicio del poder, que ubicaron en la educación un componente esencial dentro del nuevo orden mundial.

La educación se entendió desde entonces como un instrumento indispensable para obtener mayores niveles de productividad así como también un factor esencial de movilidad social.

De manera particular en Colombia, esta transformación se empezó a sentir a partir de la elaboración del primer plan quinquenal de educación en 1949, el cual inició un proceso a través del cual la educación colombiana dejó atrás el modelo orientado a la **higienización y la restauración fisiológica de la población con miras al logro del progreso nacional** y se enrutó en un **proceso desigual de apropiación y transformación institucional hacia la escolarización y la curricularización masiva de la población en la perspectiva de lograr metas trazadas por estrategias de desarrollo.**

Uno de los impactos más importantes de esta transformación tuvo que ver con el establecimiento de una nueva relación entre educación y democracia, educar implicó reducir diferencias, zanjar las desigualdades, igualar las posibilidades económicas, sociales, culturales, individuales y morales, apuntando en última instancia a la reducción de la marginalidad.

En esta perspectiva, el maestro debía prepararse no sólo para asumir labores en el aula, sino para educar en contexto, conocer su entorno social, cultural y natural; para formar en ciudadanía y en la responsabilidad con la convivencia, reivindicando el valor de lo público y de lo comunitario, como apuntan los fines del sistema educativo propuestos desde la década de los ochenta.

En este marco, la practica pedagógica etnocomunitaria debe **rescatar el valor de lo sociocultural en la educación**, entendiendo lo sociocultural como aquella categoría organizativa que está regida por interacciones, vínculos, relaciones, normas, estilos de convivencia y por manifestaciones culturales que favorecen la conformación de grupos con roles definidos, donde las comunidades ejercen dominio territorial, a través de las intervenciones sobre el entorno y las modificaciones realizadas a sus componentes.

Los Practicantes deberán comprender que a medida que se acerquen a las comunidades, conocerán otras visiones de mundo, en la que existen otras normas, otros conocimientos, otras prácticas socioculturales, otras historias, otras relaciones con lo público y con la vida misma y en consecuencia, otras maneras de afrontar el mundo en que se vive y que por ello deben convocar a la pedagogía (en primera instancia) para encontrar en ella un fundamento teórico que permita explicar una mirada sobre la educación que se produce en sitios diferentes a los convencionales de la educación formal.

La pedagogía les brinda unas posibilidades de reflexión sobre la tarea del educador y sobre la construcción de enseñanza como problema docente. La creación de didáctica en este campo del ejercicio pedagógico, debe permitir al educador en formación madurar la apropiación del conocimiento social y la posibilidad de conjugarlo con los medios que aportan otras disciplinas para la comprensión de lo humano y la transformación de unas prácticas educativas-sociales, donde los conocimientos lleguen en la medida, que den significado a sus estilos de vida y promuevan el desarrollo humano.

En esta perspectiva, formar educadores para la diversidad exige que en las Facultades de Educación se piense la práctica de los Licenciados de manera interactiva, de tal forma que la pedagogía se sume al diálogo transdisciplinar en torno a los diferentes fenómenos que se inscriben en el campo de la educación, de tal forma que nuestros estudiantes puedan formarse para saber y saber hacer con el saber, dentro de una pedagogía crítica, social, dialógica e intercultural, resignificando los vínculos entretejidos en torno a el grupo social, la escuela y la comunidad, al igual que los roles de los diferentes agentes educativos que operan y fluyen a través de ellas, desde la perspectiva del reconocimiento de la diversidad en función de la superación de asimetrías y subordinaciones sociales.

En esta perspectiva la Práctica Pedagógica Etnocomunitaria, se nos presenta como un campo de confrontación de los Licenciados en formación frente a sí mismos, a los otros y al contexto, que deberán abordar comprensivamente con el apoyo de los docentes, en aras de **diseñar, coordinar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos formativos contextualizados y pertinentes, de intervención pertinente.**

4. Competencias a Desarrollar en el Proceso de Práctica

Saber y saber hacer con el saber en contexto

Las competencias son operaciones mentales complejas como: relacionar, recordar oportunamente, interpretar, asociar, inferir, tomar decisiones, inventar o encontrar soluciones a situaciones problemáticas de acuerdo con saberes específicos, disponerse de cierta forma para asumir algo, etc; en este sentido incluyen por lo menos cuatro tipos de saber:

1. Esquemas de pensamiento (saberes complejos que guían la acción)
2. Saberes (qué)
3. Saberes procedimentales (cómo)
4. Actitudes

Estas competencias se crean a partir de situaciones de interacción, transferencia y movilización de los conocimientos, que les enriquece y consolida¹, a partir del potencial humano para el aprendizaje, y ante los retos que las diferentes situaciones de la vida le plantean a la persona.

Para la Práctica Pedagógica Etnocomunitaria, se busca la integración de las competencias generales, básicas y específicas que de forma gradual y acumulativamente han venido desarrollando los estudiantes a su paso por la licenciatura, en torno a las competencias profesionales que se esperan de un licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

PERFIL PROFESIONAL EXPRESADO EN COMPETENCIAS

- Rescata, reafirma y desarrolla los componentes étnico – culturales y las formas de organización social existentes en distintas comunidades
- Diseña, coordina, implementa y evalúa Programas y Proyectos sociales, Culturales y Educativos Contextualizados y Pertinentes
- Didactiza contextualmente programas y proyectos educativos y sociales
- Genera Vínculos Sociales Potenciadores del Desarrollo Comunitario
- Posee conocimiento, y capacidad de análisis e investigación de contextos culturales, comunitarios, sociales y educativos
- Agencia procesos de mediación y animación social, cultural y educativa en función de la superación de asimetrías y subordinaciones sociales

¹ RODRÍGUEZ Andrea Constanza, RUIZ León Sara Patricia y M. GUERRA Yolanda, Competencias Ciudadanas Aplicadas a la Educación en Colombia, Revista Educación y Desarrollo Social • Vol. 1 • No. 1, Universidad Militar 142 “Nueva Granada” • Julio — Diciembre 2007.

COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS BASICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Apropia, Usa y Produce diferentes tipos de conocimiento • Aborda y Explica la Realidad en sus Diferentes Sentidos, Dimensiones Relaciones y Prácticas • Selecciona y Gestiona el Conocimiento e Información de manera pertinente • Se relaciona con su Entorno Social y Académico a partir de Habilidades Comunicativas Pertinentes • Asume una posición ético política que incluye al otro y lo otro en la toma de decisiones. • Reconoce la formación del afecto y las emociones como elementos fundamentales de la vida individual y colectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce al Sujeto educable en su potencialidad de ser acorde con las condiciones específicas y generales del contexto (cercano-lejano) para así estimular en él, un proceso de adaptación activa y crítica a la realidad • Estimula transformaciones activas en las distintas dimensiones humanas de los individuos, los grupos, las comunidades y las instituciones, para así construir una sociedad incluyente, equitativa y justa. • Vive un permanente proceso de adaptación activa a la realidad, lo que le permite apropiarse críticamente las condiciones y condicionamientos de los distintos aparatos educativos formales y no formales • Cualifica su saber a partir de un ejercicio dialéctico continuo en el que las necesidades del contexto y la comparación constante con la teoría le permiten establecer un referente de actuación coherente y consecuente con los sujetos educables • Torna en aprendibles las prácticas, relaciones y objetos de la realidad, para 	<ul style="list-style-type: none"> • Construye y recupera memoria histórica en función de la cualificación de la praxis social de grupos poblacionales específicos • Asume una conciencia crítica de sí y de los demás frente a las tensiones propias de lo local-global • Contextualiza el hacer, el saber, el sentir y el comunicar de individuos-grupos poblacionales con intereses y necesidades concretas • Negocia sentidos, intereses, posiciones y temas en función de la superación de asimetrías y subordinaciones sociales • Actúa y promueve el encuentro y la producción dialógica entre portadores de formas de construcción simbólica y/o sistemas epistemológicos diferentes • Diseña, coordina, implementa y evalúa Programas y Proyectos Educativos, sociales, Culturales Pertinentes de acuerdo a su contexto



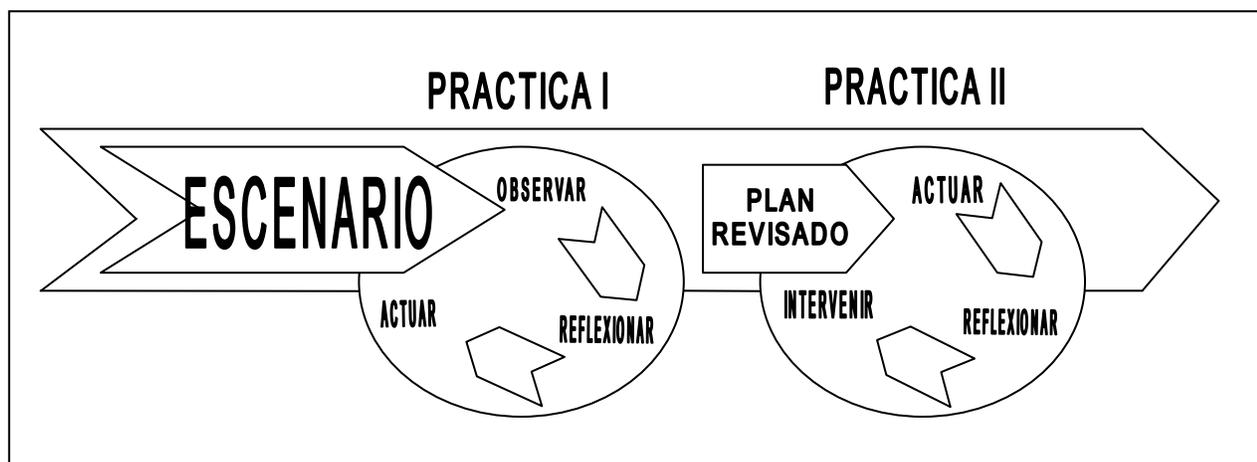
PRACTICA PEDAGÓGICA ETNOCOMUNITARIA

COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS BASICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
	volver significativo el encuentro educativo	

5. Metodología

La Práctica Pedagógica Etnocomunitaria se entiende como el conjunto de estrategias comunicativas, interactivas y relacionales regidas por el carácter transdisciplinar, educativo y comunitario del programa, cuyo propósito se orienta a que los Licenciados en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario concreten y articulen las competencias asociadas a su perfil de formación en torno a **Proyectos Formativos de Intervención, Contextualizados y Pertinentes**, que se ubiquen en los intersticios de la relación Escuela-grupo social-Comunidad y asuman educativamente desde ellos los desafíos que la diversidad nos presenta, cualificando la calidad de los procesos educativos en los que se involucre y aportando al mejoramiento de la calidad de las condiciones concretas y/o simbólicas de vida de los partícipes en tales procesos.

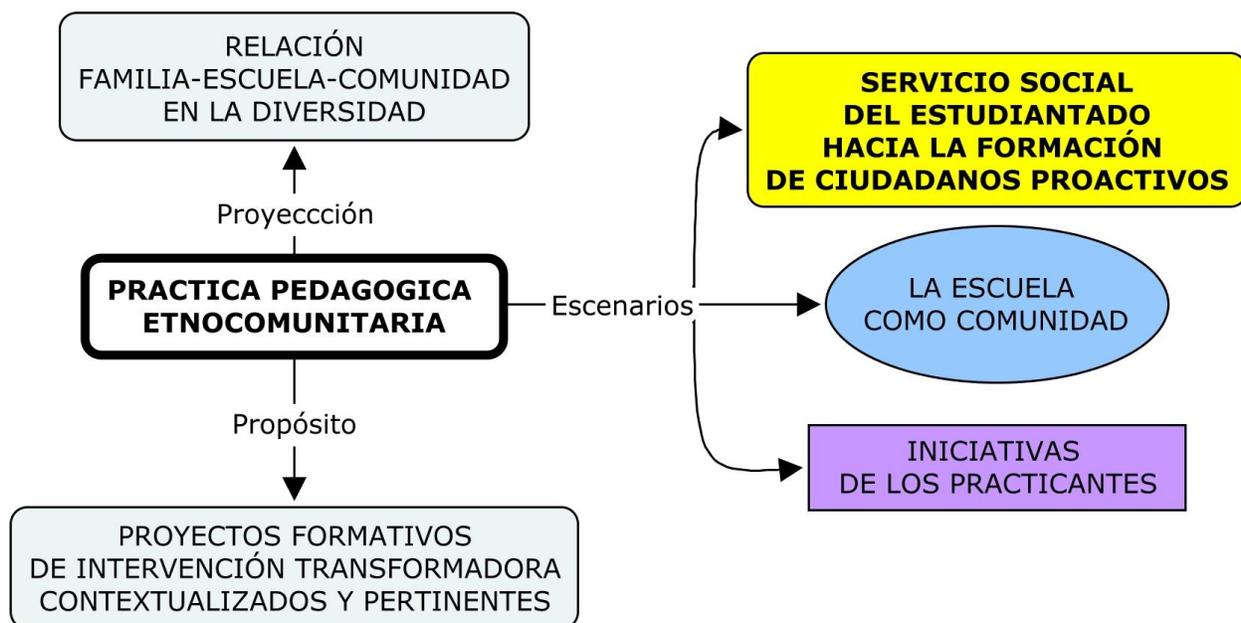
Para tal efecto se han establecido escenarios de práctica en los que el futuro Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, tiene la posibilidad de asumir una experiencia de acompañamiento social, pasando por todas las fases del mismo: Identificación, Formulación, Implementación, Seguimiento, Evaluación y Sistematización² como se muestra en la siguiente gráfica:



² Se recomienda leer el documento “Más allá de unas prácticas como requisito de grado: Radiografía de la vida urbana de la ciudad-Pereira y sus alrededores”, sistematización de las prácticas en el Año 2008, elaborado por Olga Lucía Bedoya y el equipo de trabajo de prácticas.

Estos escenarios son en orden de prioridad para la Licenciatura:

- Servicio Social del Estudiantado: Hacia la Construcción de Ciudadanos Proactivos
- La Escuela como Comunidad
- Iniciativas de los Practicantes



A continuación describiremos como se concibe la Práctica Pedagógica Etnocomunitaria en cada uno de ellos:

5.1 Servicio Social del Estudiantado: Hacia la Formación de Ciudadanos Proactivos

El Servicio Social del Estudiantado, se concibe como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación media, ya que es un programa que contribuye a la construcción de identidad cultural, regional y local, al igual que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino en el contexto familiar, en el entorno y en la sociedad.

El Servicio Social del Estudiantado en las instituciones de educación básica y media, tiene el propósito principal de orientar a los estudiantes para integrarse a la comunidad con el fin de

contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que esta lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Este proyecto constituye una primera iniciativa de un proceso cuyo objetivo es contribuir a la creación de lazos de confianza entre comunidades urbanas y los colegios públicos y privados en el Municipio de Pereira. Poblaciones importantes que aportan al Desarrollo Comunitario en la ciudad.

Se parte de la perspectiva que una practica social poco ajustada a los intereses y necesidades de los participantes no es provechosa para ninguna de las partes y que una solución basada en una aceptación mutua y del derecho del uno y el otro de diseñar propuestas, conocer las ofertas institucionales y construir alternativas de mejora de las condiciones de vida de manera conjunta será provechosa para todos.

Según la investigación “Evaluación el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, desde el capital social en estudiantes de grado 11 de las instituciones educativas de la ciudad de Pereira” desarrollada por Antonio Posada, Cristina Toro y Miriam Alonso, en la ciudad de Pereira en el año 2005, se logra identificar lo siguiente:

- Es débil la vinculación de los estudiantes en la definición del proyecto y temáticas del servicio social estudiantil obligatorio:
 - El 21% de los estudiantes en Pereira, no participaron en la selección el servicio social, sino que fue impuesto por el colegio, sin tener en cuenta la vocación y tendencias del estudiante.
 - El 69% de los estudiantes no participó en la formulación del proyecto del servicio social.
- Es bajo el impacto que tiene el servicio social en la formación personal e intelectual:
 - El 18 % de los estudiantes manifiestan que es débil o que no les ha aportado nada.
 - El 39% de los encuestados considera que la práctica no le brinda elementos para el desempeño laboral futuro.
- Desconocimiento generalizado por parte de los estudiantes y comunidades del sentido de la practica social obligatoria:
 - El 48% de los entrevistados manifiesta que este es sólo un requisito para graduarse y que no aporta nada.
- El impacto logrado con el servicio social realizado por los estudiantes se valora de la siguiente forma:
 - El 40% de los encuestados manifiesta que no se tuvieron en cuenta las necesidades de la comunidad para elaborar el proyecto de servicio social.
 - El 31% considera que el proyecto no ha contribuido en la solución de las problemáticas de la comunidad.
 - El 59% considera que el servicio social no se realiza en la zona de influencia del colegio o del estudiante.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, podemos afirmar que los prestadores del servicio social estudiantil, requieren de metodologías y herramientas para la interacción con la comunidad. En este sentido, la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, ha planteado el proyecto “Hacia La Formación de Ciudadanos Proactivos”, de 3 años de duración y como parte de un programa más amplio de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el cual se pretende mejorar de manera sostenible la relación de escuela – comunidad y las capacidades de los educandos del nivel de educación media académica o técnica mediante 3 líneas de acción claramente definidas:

- a) Capacitación a los educandos en herramientas y metodologías para la interacción comunitaria.
- b) Asesoría y acompañamiento a los educandos en el trabajo de campo.
- c) Valoración del impacto que ha tenido el servicio social obligatorio.

Con este proyecto también se pretende que los estudiantes de décimo y once de los colegios de Pereira, desarrollen su capacidad comunicativa y tengan un acercamiento con la Educación Superior, y se motiven por la continuidad de su formación profesional. *Ver Anexos: Decreto 4210 y Proyecto “Hacia la formación de ciudadanos proactivos”*. En este último se encuentran los pasos a seguir en el proceso de práctica.

Los objetivos de esta modalidad de práctica son:

Objetivo General:

Contribuir a la mejora sostenible de la relación escuela – grupo social – comunidad en 4 comunas de Pereira.

Objetivo Específico:

Fortalecer la estrategia de servicio social estudiantil obligatorio de manera sostenible en 3 colegios de la ciudad de Pereira.

Esta práctica es un escenario real, donde el practicante tiene la opción de interactuar con integrantes de la comunidad educativa escolar y extraescolar (docentes, directivos, estudiantes, padres de familia, organizaciones comunitarias), conocer las percepciones frente al Servicio Social del Estudiantado y las problemáticas de la comunidad (diagnosticar), proponer alternativas de intervención (analizar, priorizar necesidades y definir una estrategia de intervención) que le permite incidir en el mejoramiento de estas, con el fin mejorar la relación de la escuela–comunidad, generar aprendizajes y producción de conocimientos para toda la comunidad educativa.

De manera concreta, el proceso se ha llevado a cabo de manera continuada en 2 escenarios de práctica, donde se han realizado por 2 años intervenciones contextualizadas y continuas. Estos son:

- Institución Educativa Villa Santana y su comuna.

- Institución Educativa Inem Felipe Pérez y las Comunas San Nicolás, y 2500 lotes.

En estos, los futuros licenciados han realizado el acercamiento con la Comunidad, han realizado diagnósticos /observaciones y han planteado propuestas de intervención.

Se ha tenido la participación simultánea de estudiantes en X y XI semestre, de manera que se garantice la continuidad y permanente presencia de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira en dichos procesos y no se genere estancamiento en estos. Teniendo en cuenta esto se han conformado colectivos de trabajo por escenario, se realizan acuerdos para el trabajo en comunidad, los logros a obtener y la proyección para una siguiente fase

El impacto buscado es contribuir al acercamiento y puesta en común de necesidades, identificadas por propios grupos poblacionales y orientados por estudiantes de últimos grados de colegios de Pereira y los estudiantes de último semestre de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Para garantizar la sostenibilidad social de esta propuesta se ha ubicado en el centro del ejercicio a los grupos poblacionales específicos, que en la actualidad son los siguientes:

- Grupo de la tercera edad del barrio Villa Mary en 2500 lotes
- Grupo de la tercera edad del barrio San Nicolas
- Madres Fami del barrio Veracruz, en el sector de Villa Santana
- Niños pertenecientes al proyecto comunalitos en el sector de Villa Santana

En este caso el relevo semestral de los estudiantes no significa la búsqueda de nuevos grupos, su papel está en cualificar las acciones llevada a cabo en los semestres anteriores, incrementando paulatinamente el margen de influencia social.

5.2 la Escuela como Comunidad.

El desarrollo de la Práctica Pedagógica Etnocomunitaria en instituciones oficiales de Educación Básica y Media, ofrece una oportunidad de interacción con el contexto educativo por cuanto propicia ambientes de aprendizaje para experimentar metodologías, contrastar teorías, identificar problemas surgidos de la realidad, intervenir en el Proyecto Educativo Institucional – PEI e impulsar innovaciones. Una práctica orientada con estos criterios, es una manera de superar la disociación entre la acción educativa, los saberes específicos, los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción social de realidades en la comunidad educativa.

El propósito fundamental consiste en desarrollar competencias ciudadanas a partir del la praxis, tanto en asesores como en practicantes, y finalizar en la producción reflexiva que transformen positivamente el campo de la educación, para generar innovaciones y mejorar el trabajo en el aula y en la escuela. De esta manera, cada situación educativa, evento o acción adquiere la especificidad que caracteriza a maestros, alumnos, practicantes y asesores, para formular

hipótesis, validarlas y producir saber pedagógico. En estilo narrativo se exponen los mecanismos creados para garantizar la unidad entre observación, experimentación, reflexión, acción y saber pedagógico.

El modelo enfatiza la reflexión en la acción por cuanto ofrece elementos para que las propias comunidades educativas comprendan sus problemas, propongan cambios y mejoras y se beneficien de ellos. Se describe la metodología siguiendo los ciclos y momentos de la reflexión en la acción: observación, asesorías, visitas institucionales, jornadas de formación, planeación de clases, identificación de problemas, elaboración de proyectos, técnicas e instrumentos para recolectar información, análisis de datos y presentación escrita de informes de avance y finales.

En esta etapa del proceso formativo, el nuevo practicante requiere actitudes personales, pedagógicas, metodológicas y científicas que le permitan comprender y transformar su acción educativa con sensibilidad, rigor y apertura hacia la realidad, acorde con la problemática educativa, las necesidades del estudiante y las características de la disciplina que enseña.

Se propone la indagación-acción porque su enfoque, su método y sus alcances logran una transformación individual y colectiva de los participantes en los procesos de enseñanza, aprendizaje, formación y practica escuela como comunidad educativa.

El practicante en formación, orientado por el asesor, debe desarrollar y sistematizar su capacidad de reflexión, observación, interpretación, descripción de contextos escolares, juicio crítico, registro escrito de los cambios y mejoras que se van dando mientras actúa. Todos deben participar colaborativamente de la situación que se quiere mejorar; recurrir a las teorías que consideren pertinentes, y finalmente, validar su conocimiento en la acción. Así, la formación pedagógica no queda reducida a cursos, seminarios y talleres, sino que se realiza en un contexto real, natural, con resultados efectivos e inmediatos propios del ejercicio docente.

A partir de lo anteriormente formulado podemos plantear la siguiente pregunta:

¿Qué cambios y mejoras se generan en los procesos de práctica “escuela como comunidad educativa” y cuáles son sus efectos?

Objetivos generales

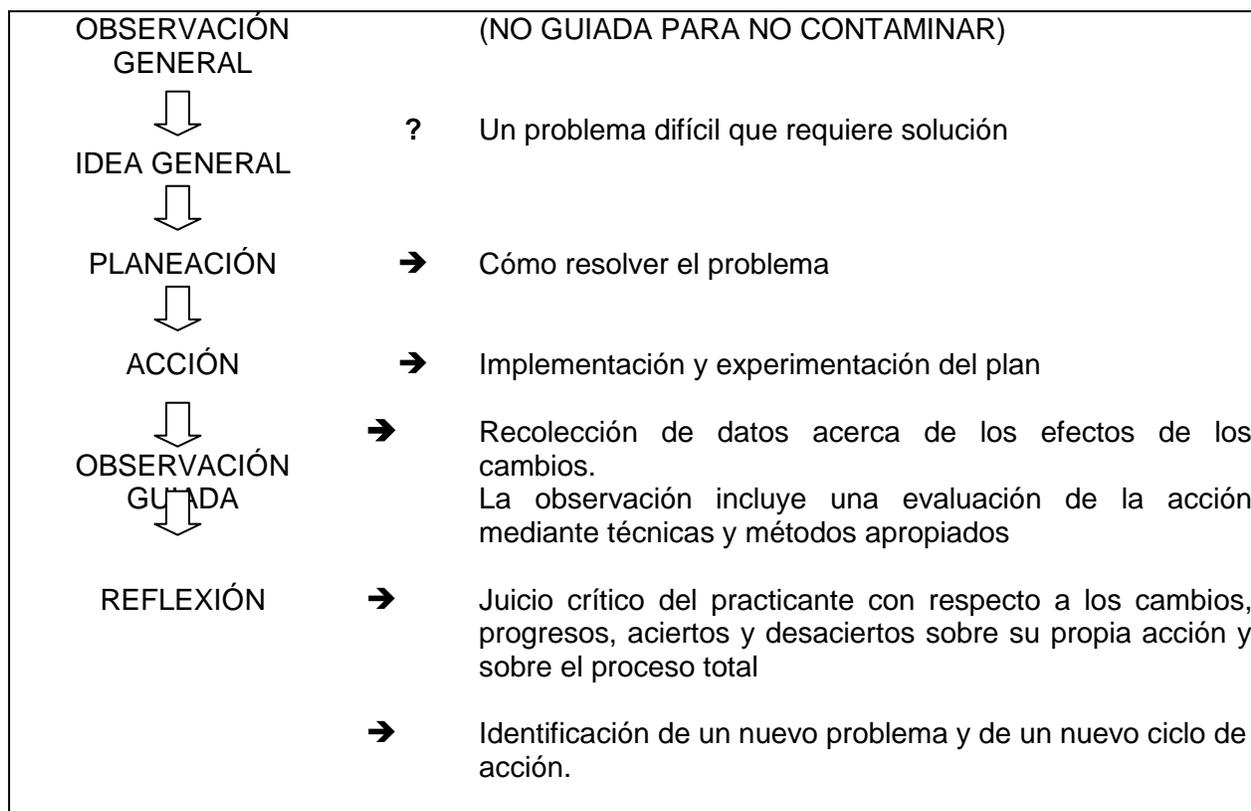
- Proponer y desarrollar un proceso que permita a los practicantes y asesores intervenir en los problemas prácticos inmediatos que se presentan cuando actúan en los escenarios reales tanto de las instituciones como de la comunidad educativa.

Objetivos específicos

- Mejorar la acción de asesores y practicantes mediante el desarrollo de competencias básicas para generar planes de acción, reflexionar, observar los efectos inmediatos, preguntar, registrar, interpretar, analizar y escribir acerca de situaciones reales que emergen cuando actúan en los escenarios escolares.
- Estructurar un proceso sistemático en acción-participación para cualificar la práctica “escuela como comunidad educativa”.

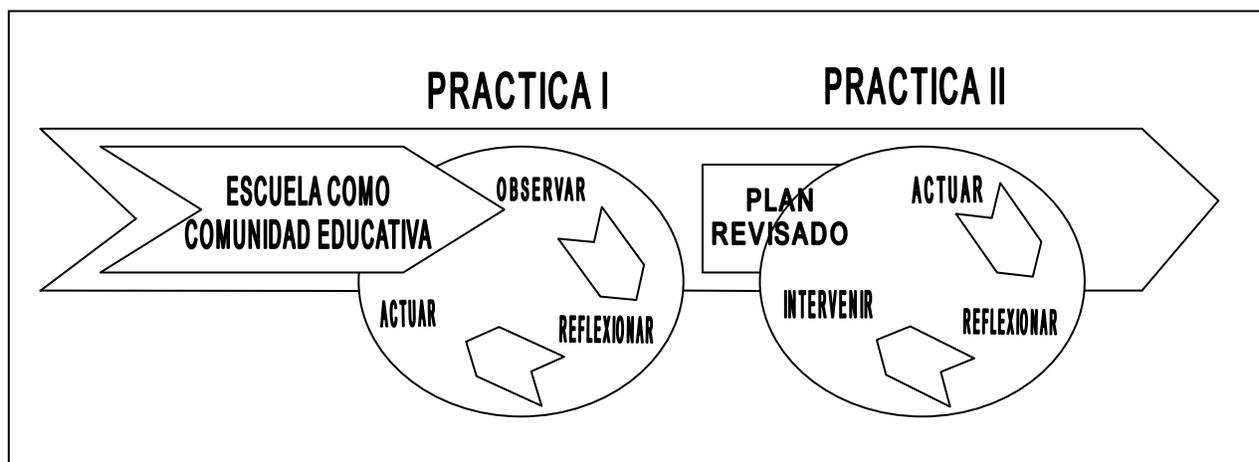
Esta práctica tiene como propósito comprender para transformar la conducta individual y social se comprende en el contexto natural en donde los actores le atribuyen significados subjetivos e intersubjetivos. La subjetividad se refiere a las creencias, pensamientos, emociones, motivos y sentimientos que afectan las acciones de las personas y a la vez, para poder interactuar, se requiere la negociación de patrones, roles y normas que orientan las formas de vida de los grupos sociales. La elaboración y aplicación de instrumentos para la recolección y el análisis de los datos, casi siempre son de tipo cualitativo, aunque también retoma datos cuantitativos cuando éstos aportan a una mejor comprensión y transformación de la situación objeto de cambio.

El siguiente es un esquema general que le permitirá al practicante hacer un seguimiento ordenado y sistematizado de su práctica:



Este esquema tiene la doble finalidad de modificar acciones concretas mientras están ocurriendo y de ofrecer respuestas a los problemas teóricos y al mismo tiempo consolidar una aproximación racional a los problemas práctico-social.

Este proceso privilegia la experiencia de los propios actores como base para la generación de una cultura profesional, ésta es una condición aplicable en el aula escolar y en todas aquellas situaciones relacionadas con los procesos interactivos en su contexto natural. El aula, la escuela, los escenarios pedagógicos son contextos naturales. Los participantes directos son los que mejor estudian, investigan, experimentan y acompañan los entornos naturales. La observación crítico-participativa del profesional en acción es la mejor herramienta para realizar el estudio reflexivo de sus propios problemas.



La practica escuela como comunidad educativa es un ámbito natural de la realidad donde el practicante observador, reflexivo y creativo es capaz de convertir su experiencia en una fuente permanente de aprendizaje y producción de conocimientos tanto para la institución como para la comunidad educativa.

5.3 Iniciativas de los Estudiantes

Este tipo de escenarios pretende reconocer el esfuerzo continuado de los estudiantes que han venido agenciando procesos afines al espíritu de la práctica con una antigüedad de por lo menos un año y que estén articulados en lo posible a alguno de los cuatro Núcleos del programa (Familia, sociedad Civil, Conflicto y Violencia y Ciudad).

Los estudiantes interesados deberán presentar su iniciativa en el formato de proyectos que se emplea en la Práctica Pedagógica Etnoeducativa y sustentar la experiencia previa en el desarrollo del mismo, dicho proyecto será evaluado por el Comité de Práctica, el cual estudiará la viabilidad de la propuesta, realizará las sugerencias del caso y establecerá los mecanismos de seguimiento y retroalimentación de la misma.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN (CLAUDIA)

Para el proceso de práctica desde el año 2008, se ha establecido que la práctica es continua y se realiza en dos semestres. En el semestre X, la práctica tiene un valor porcentual del 40% de Asignatura, siendo el 60% correspondiente a la parte teórica donde cada docente tiene sus criterios de evaluación.

Para la evaluación del 40%, se tienen en cuenta criterios como:

- Trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Capacidad de adaptación al escenario de práctica.
- Capacidad de interlocución con la comunidad educativa.
- Habilidades de Gestión de proyectos.
- Compromiso y aportes en el proceso de práctica.
- Habilidades interpretativas y comunicativas.
- Capacidad de generación de redes colaborativas.
- Contenido y pertinencia de proyectos de intervención.

Lo anterior descrito se tiene en cuenta también para el Semestre XI, teniendo un valor porcentual del 100% sobre la asignatura.

Para el seguimiento de las prácticas se ha diseñado unos instrumentos de valoración cuantitativa y cualitativa, que le permite a los docentes de los semestres de práctica, tener criterios de evaluación. Estos se encuentran en los anexos.



6. Reglamento de Prácticas (CLAUDIA)

El siguiente es el reglamento de prácticas elaborado por el equipo de trabajo de practica durante el año 2007 – 2008, docentes de las Asignaturas del Semestre X y XI. Este documento fue presentado a Comité Curricular el 27 de Octubre de 2008, donde fue aprobado.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

REGLAMENTO DE PRÁCTICA ETNOCOMUNITARIA Y ETNOPEAGOGICA

A. NATURALEZA DE LA PRÁCTICA

- 1) Las prácticas deberán ser abordadas desde *los núcleos* del programa
- 2) Se realizan en semestre X y XI, en escenarios educativos escolares y comunitarios.
- 3) Después de cada salida a terreno, se presentara un escrito que sistematice la experiencia de campo.
- 4) Cuando se trabaje en grupo de más de 1 persona, se deberá trabajar en equipo, no cada uno por su lado, donde el núcleo central serán las personas a intervenir.
- 5) En décimo, todos deben ir en bloque, para que puedan hacer practicas, o sino, solo lo podrán hacer cuando estén nivelados.
- 6) Las prácticas serán atravesadas por los ejes enunciados: *la relación escuela-comunidad, y las competencias en la formación de formadores que hayan alcanzado.* Por lo tanto, ambos escenarios siempre irán juntos. Pueden empezar de lo institucional escolar hacia la comunidad, o de la comunidad hacia lo escolar, no importa por donde se empieza, pero al final se relacionaran.

B. SITIOS DE PRACTICA

Los escenarios serán instituciones educativas y comunidades donde estén estas instituciones, para lograr acercar estos dos espacios y sus actores, con el fin de impactar de una forma integral el medio y no hacer acciones puntuales que no tienen ningún efecto social.

Las instituciones serán seleccionadas de Acuerdo a la integración que tengan en su PEI, del servicio social obligatorio en concordancia al decreto 4210 del 12 septiembre 1996, concretamente, los relacionados con los núcleos del programa.

C. ASIGNACION DE LA PRACTICA

Esta será asignada de manera aleatoria a los estudiantes, con el fin de lograr las metas propuestas: *impactar a la sociedad desde la Universidad.*

D. PROYECTO DE PRACTICA

El ideal del programa es que se de una articulación entre los proyectos de investigación presentados/desarrollados en los núcleos de VI, VII, VIII,IX, con los proyectos de comunitaria planteados en X. Todo esto conducente a terminar su tesis de grado, no solo presentando, sino ejecutando y evaluando su proyecto de investigación y de intervención. Además, entender la lógica de formulación diferente entre ambos (investigación e intervención) pero a su vez su complementariedad, para los egresados del programa. Así, podrán actuar en los dos campos, en el momento que sea necesario.

En los proyectos, los estudiantes deben saber distinguir los ítems de investigación y los de intervención. Así, los profesores que guíaran uno u otro plantearan los puntos que debe llevar cada uno, de acuerdo al objetivo que se pretende.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

E. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE

- a. Asistir puntualmente a las horas presenciales programadas como esta establecido en su plan curricular.
- b. Presentar al profesor el plan de actividades que va a desarrollar en cada salida.
- c. Entregar puntualmente, las autoevaluaciones, y diarios de campo, así como la sistematización de la información de la actividad.
- d. Presentar las evaluaciones que le hacen los "otros" (estudiantes-comunidad-) de su desempeño.
- e. Asistir a las asesorías programadas por los profesores
- f. Socializar el resultado final de la practica

PARAGRAFO: La inasistencia reiterada a la practica y a las asesorías, sin una justificación médica avalada por bienestar universitario, ocasionara su perdida (ver reglamento estudiantil)

F. COMPROMISO DE LA INSTITUCION

- a. Facilitar el sitio y las condiciones de practica
- b. Brindar información institucional
- c. Realizar las observaciones pertinentes para que el estudiante mejore su práctica

G. COMPROMISO DEL PROFESOR ASESOR DE LA PRACTICA

- a) Establecer contacto con los sitios de practica
- b) Establecer criterios de evaluación de practica y que los estudiantes los conozcan.
- c) Asistir a los espacios de practica de los estudiantes
- d) Evaluar los estudiantes de forma individual.



7. Anexos

Anexo 1. Formato operativo de planeación didáctica de las asignaturas de X y XI Semestre.

Anexo 1 A. Planeación didáctica – Metodología de trabajo en comunidad, Semestre X.

Anexo 1 B. Planeación didáctica – Elaboración de proyectos comunitarios, Semestre X.

Anexo 1 C. Planeación didáctica - Taller Educativo de Práctica Etnocomunitaria, Semestre X.

Anexo 1 D. Planeación didáctica - Práctica Pedagógica Etnocomunitaria, Semestre XI.

Anexo 2. Formatos de registro de seguimiento de prácticas

Anexo 3. Formato de DIARIO DE CAMPO

Anexo 4. Formato de evaluación.